



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL N°026 -2017

Lima, 12 OCT. 2017

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora Dora Isabel Dulanto Diez como nuevo responsable suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 001231 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, así como, disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 079-2017;

Que, es necesario indicar que la señorita Begazo Espinoza Susana María quien se desempeña como Contador General, no efectúa labores de registro contable;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - Aprobar, por delegación, el Reporte Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los responsables titulares y suplentes de fecha 11 de octubre 2017, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1231 – Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario General
PROINVERSIÓN

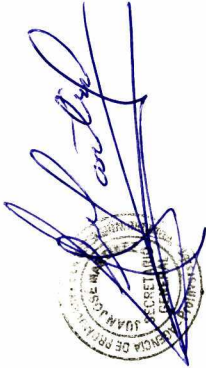


ANEXO

RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO :055 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
EJECUTORA :001 AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION [001231]

Tipo Doc	Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
	Nro Documento						Tipo	Denominación	
01	09445215		DULANTO	DIEZ	DORA ISABEL	SUPLENTE	DIRECTOR DE	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	VERIFICADO
01	25629179		BEGAZO	ESPINOZA	SUSANA MARIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	CONTADOR GENERAL	APROBADO
01	07824091		HERBOZO	PEREZ COSTA	JORGE LUIS PELAYO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	07634373		ALVARADO	ROJAS	PILAR	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba